



RESOLUCION No. SDH-000144

22 DE OCTUBRE DE 2025

“Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Hacienda para la vigencia fiscal de 2025”

LA SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA

En uso de las facultades conferidas por el artículo 10° del Decreto 192 de 2021 y,

CONSIDERANDO

Que, mediante Acuerdo Distrital 940 del 19 de diciembre de 2024, *“Por el cual se expide el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 y se dictan otras disposiciones”*.

Que, mediante Decreto 470 del 27 de diciembre de 2024 *“Por medio del cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo Distrital 940 del 19 de diciembre de 2024”*.

Que el artículo 63 del Decreto 714 de 1996, establece que: *“Cuando fuere necesario aumentar o disminuir la cuantía de las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, créditos adicionales y la cancelación de apropiaciones...”*.

Que mediante la Resolución 191 de septiembre del 2017, se adoptó el manual operativo presupuestal, en el que estable en su numeral 3.2.1.4. **Traslado Presupuestal entre Agregados** *“... Corresponde a las disminuciones (contracréditos) efectuadas a las apropiaciones de gasto para aumentar (créditos) en el mismo monto las partidas presupuestales, sin que el monto total del presupuesto aprobado por el Concejo de Bogotá sufra variación alguna...”*

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195

NIT. 899.999.061-9



“Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Hacienda para la vigencia fiscal de 2025”

Que de acuerdo con la información cargada en la Base de datos de BogData, según el presupuesto de gastos e inversiones, se encuentra la información actualizada de cada una de las posiciones presupuestales (POSPRES) de la Unidad Ejecutora 01.

Que la Secretaría Distrital de Hacienda, Unidad Ejecutora 01, requiere una modificación presupuestal dentro del gran agregado de gastos de funcionamiento, por un valor total de **CUATROCIENTOS DOCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS M/CTE** (\$412.644.125), con la finalidad de garantizar los siguientes procesos de contratación:

- Ajuste de posiciones presupuestales para la Contratación de una firma especializada en servicios de contabilidad, por valor de \$96.703.125
- Ajuste de posiciones presupuestales para la adición del contrato 241042 – Nueva Transportadora Siglo XXI SAS, por valor de \$85.000.000
- Ajuste de posiciones presupuestales para la adición de contratos de OPS, por valor de \$179.250.000
- Ajuste de posiciones presupuestales para la adición del contrato 240858, por valor de \$51.691.000

Que verificados los saldos de apropiación disponible en las POSPRES de las cuales se afectarán los contracréditos para las necesidades de bienes y servicios requeridos, contarán con presupuesto suficiente en lo que resta de la actual vigencia.

Que la Secretaría Distrital de Hacienda - UE01, ha cumplido con los requisitos establecidos en la Resolución SDH 191 del 22 de septiembre de 2017 y el artículo 10° del Decreto 192 de 2021 para realizar esta modificación.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1º. Realizar los siguientes movimientos en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Hacienda – UE 01, por la suma de **CUATROCIENTOS DOCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS M/CTE** (\$412.644.125), así:

POSPRE	FUENTE	NOMBRE POSPRE	CONTRACRÉDITOS
O212		Adquisición de bienes y servicios	412.644.125
O21202		Adquisiciones diferentes de activos	412.644.125

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311
PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195
NIT. 899.999.061-9



“Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Hacienda para la vigencia fiscal de 2025”

POSPRE	FUENTE	NOMBRE POSPRE	CONTRACRÉDITOS
O2120202		Adquisición de servicios	412.644.125
O2120202006		Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	58.000.000
O212020200604		Servicios de transporte de pasajeros	10.000.000
O21202020060464112	1-100-F001	Servicios de transporte terrestre local regular de pasajeros	10.000.000
O212020200607		Servicios de apoyo al transporte	30.000.000
O21202020060767250	1-100-F001	Servicio de custodia de mercancías, información en medio físico y magnético y de títulos valores.	30.000.000
O212020200608		Servicios postales y de mensajería	18.000.000
O21202020060868021	1-100-F001	Servicios locales de mensajería nacional	18.000.000
O2120202007		Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	20.700.000
O212020200701		Servicios financieros y servicios conexos	20.700.000
O21202020070103		Servicios de seguros y pensiones (excepto los servicios de reaseguro y de seguridad social de afiliación obligatoria)	20.700.000
O2120202007010305		Otros servicios de seguros distintos a los seguros de vida (excepto los servicios de reaseguro)	20.700.000
O212020200701030571354	1-100-F001	Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción	20.700.000
O2120202008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	148.013.625
O212020200802		Servicios jurídicos y contables	18.000.000
O21202020080282199	1-100-F001	Otros servicios jurídicos n.c.p.	18.000.000
O212020200803		Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)	51.772.625
O21202020080383162	1-100-F001	Servicios de administración de sistemas informáticos	4.000.000
O21202020080383990	1-100-F001	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	47.772.625
O212020200804		Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	36.241.000
O21202020080484120	1-100-F001	Servicios de telefonía fija (acceso)	11.241.000
O21202020080484131	1-100-F001	Servicios móviles de voz	15.000.000
O21202020080484222	1-100-F001	Servicios de acceso a Internet de banda ancha	10.000.000
O212020200805		Servicios de soporte	42.000.000
O21202020080585961	1-100-F001	Servicios de organización y asistencia de convenciones	42.000.000
O2120202009		Servicios para la comunidad, sociales y personales	185.930.500
O212020200902		Servicios de educación	185.930.500
O21202020090292913	1-100-F001	Servicios de educación para la formación y el trabajo	185.930.500
Total			412.644.125

“Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Hacienda para la vigencia fiscal de 2025”

POSPRE	FUENTE	NOMBRE POSPRE	CRÉDITOS
O212		Adquisición de bienes y servicios	412.644.125
O21202		Adquisiciones diferentes de activos	412.644.125
O2120202		Adquisición de servicios	412.644.125
O2120202006		Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	85.000.000
O212020200608		Servicios postales y de mensajería	85.000.000
O21202020060868014	1-100-F001	Servicios de gestión documental	85.000.000
O2120202008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	327.644.125
O212020200802		Servicios jurídicos y contables	96.703.125
O21202020080282221	1-100-F001	Servicios de contabilidad	96.703.125
O212020200803		Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)	179.250.000
O21202020080383117	1-100-F001	Servicios de gestión de desarrollo empresarial	179.250.000
O212020200805		Servicios de soporte	51.691.000
O21202020080585250	1-100-F001	Servicios de protección (guardas de seguridad)	51.691.000
TOTAL			412.644.125

Artículo 2°. Comuníquese la presente Resolución a la Subdirección Financiera y a la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría Distrital de Hacienda, para lo de su competencia.

Artículo 3°. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

ANA MARIA CADENA RUIZ
Secretaria Distrital de Hacienda

Aprobado por: Olga Liliana Sandoval Rodríguez — Subsecretaría General / Directora Administrativa y Financiera (E)
Revisó: Alexey Saul Wilches Duarte — Subdirector Financiero (E)
Ricardo Andres Rico Chaves — Contratista DAF
Proyectó: Mónica Andrea González López — Contratista SF

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311
PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195
NIT. 899.999.061-9

